

# TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Propuesta de metodología de desarrollo de un programa de revisiones de gastos ("spending reviews") y aplicación a un caso piloto. "Parque móvil de la Junta de Andalucía"

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

## I. ANTECEDENTES

Conforme al artículo 8.2. de la Ley andaluza de Hacienda Pública (Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía): "Los gastos públicos, incluidos en el Presupuesto de la Junta, realizarán una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía y a los principios de solidaridad y territorialidad". La eficiencia y la economía son, por tanto, principios rectores de la Hacienda andaluza. Precisamente en aras de favorecer el principio de eficiencia, están siendo cada vez más utilizadas las denominadas revisiones de gasto o "spending reviews". Los "spending reviews" son análisis sistemáticos y en profundidad de un programa o grupo de gastos públicos efectuados con el fin de obtener mejoras de eficiencia y oportunidades de detectar políticas que han dejado de ser eficaces o que han perdido su prioridad.

Las revisiones de gasto tienen el potencial para detectar ahorros de eficiencia y son una oportunidad para limitar partidas ineficaces, contribuyendo a lograr una consolidación fiscal inteligente y a liberar recursos para nuevas prioridades públicas. Al ofrecer una mejor comprensión de cómo se gastan los recursos públicos, las revisiones de gasto ayudan a mejorar su composición, destinándolo hacia fines más favorables al crecimiento o más sostenibles a largo plazo. También impulsan una cultura de evaluación en la administración y contribuyen a diseñar mejores estrategias para el futuro.

La UE ha destacado la importancia de los "spending reviews", recomendándolos a los Estados Miembros. Siguiendo estas recomendaciones, son ya numerosos los países que han puesto en marcha programas más o menos sistemáticos de revisiones de gasto. Algunos, como Reino Unido vienen desarrollando ambiciosos programas de revisión de gasto periódicamente desde hace varias décadas. El Gobierno de España ha canalizado a través de la AlReF un conjunto de revisiones de gasto efectuadas en dos fases, la última de las cuales fue presentada durante 2020. En palabras de la Comisión Europea, "como ejercicio fundamentalmente empírico, la revisión de gasto se beneficia enormemente del aprender haciendo ("learning by doing") y del intercambio de buenas prácticas."

La Fundación IEHPA en su afán por aportar buenas prácticas que redunden en mejoras de la eficiencia en la gestión de la hacienda andaluza, plantea llevar a cabo en colaboración con las universidades un proyecto para desarrollar una metodología de revisión de gastos a través de su aplicación al ámbito del parque móvil de la Junta de Andalucía.



## II. OBJETIVO DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo es el desarrollo de una metodología de revisión de gastos, con aplicación al área del parque móvil de la Junta de Andalucía, que integre asimismo la perspectiva de género, en el ámbito del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

## III. PRODUCTOS ESPERADOS

El trabajo se desarrollará en dos etapas. En la primera de ellas se definirá una propuesta de metodología para desarrollar un programa de revisiones de gastos pilotado desde la Consejería de Hacienda y Financiación Europea. Dicha metodología contendrá, al menos, una fase de diseño en la que se definirán el alcance de las revisiones, los objetivos que se pretende alcanzar y la asignación de responsabilidades en el desarrollo y seguimiento del proceso. También detallará la fase de análisis en la que se incluirá una propuesta de métodos y procedimientos de trabajo en función de la naturaleza del servicio o partida sometida a revisión.

Para la definición de la metodología se partirá de una propuesta por parte de la persona o equipo seleccionado, propuesta que será sometida a acuerdo de un grupo de trabajo creado al efecto con personal de IEHPA y de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

La segunda fase será la aplicación de la metodología descrita en los párrafos anteriores a la gestión del parque móvil de la Junta de Andalucía. Para ello, IEHPA acordará con la Consejería de Hacienda y Financiación Europea las personas que participarán en el proceso y las funciones que desempeñarán cada una de ellas. El informe final deberá contar no solo con el diagnóstico y conclusiones, sino también con recomendaciones acerca de la implementación de las citadas conclusiones.

Los trabajos se volcarán en dos informes finales en formato Word, uno de metodología y otro con el proyecto piloto. Toda la información incluida en los informes será facilitada en un formato editable.

## IV. ELABORACIÓN DE UNA MEMORIA O PLAN DE TRABAJO

Se presentará a la Fundación IEHPA una memoria o plan de trabajo en el que se describirán la propuesta de actuación, metodología a emplear y descripción de los productos finales a entregar, así como los principales hitos que puedan formar parte de la programación. Para ello, se dispondrá de un plazo de dos semanas a contar desde la fecha de firma del correspondiente contrato de investigación.



## V. PLAZOS DE ENTREGA

Se establece como fecha máxima de entrega del trabajo el 15 de noviembre de 2021. Una vez que haya finalizado el plazo para su elaboración, se valorará la posibilidad de exponer en una presentación el contenido del trabajo ante las personas que designe la Fundación IEHPA, que en todo caso, serán anunciadas con antelación y que podrán formar parte tanto de la Fundación como de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía.

## VI. CUANTÍA Y FORMA DE PAGO

El presupuesto del estudio se fija en 14.000 (catorce mil) euros sin incluir impuestos.

La forma de pago será en dos plazos, un 20% a la entrega de la memoria o plan de trabajo indicado en el aparatado IV anterior y el restante 80% a la finalización del trabajo coincidiendo con la entrega del informe objeto del estudio encargado.

## VII. INSTITUCIÓN CONTRATANTE

Fundación Pública Andaluza, Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, M.P. con domicilio en calle Inca Garcilaso 3, Edificio Expo, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

Persona de contacto representante de la Fundación:

Carmen Gallango Villanueva.

Directora económico-financiera y representante de la Fundación.

e-mail: carmen.gallango@juntadeandalucia.es

Teléfono: 955.622.535

Personas de contacto para la gestión de contenidos y seguimiento de los trabajos:

Felicidad García de Bustos.

Directora de Estudios Económicos, Financieros y Presupuestarios.

e-mail: felicidad.garcía@juntadeandalucia.es

Teléfono: 955.927.989